NOTA DNCP/DNC/N° 3.726 / 2015

Asunción, 20 de Marzo de 2015.

REF.: EXP. N° 306.687 (18/03/15) – CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "MANTENIMIENTO Y REPARACION MENOR DE FOTOCOPIADORAS". – ID N° 285.918 (SOLICITUD DE REMISIÓN DE ADENDA)

Señor:
LIC. OSCAR L. AVILA, Director.
Unidad Operativa de Contratación
CAMARA DE DIPUTADOS.
Presente:

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la **Circular DNCP N° 01/15, hemos procedido a la difusión** de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones:

1. Punto 20 b (capacidad financiera) anexo B: se solicita a la convocante modificar el término "últimos", e indicar directamente los años a ser considerados para la evaluación de los ratios financieros

2. Punto 23 (criterios para desempate) anexo B: indica *"la Convocante analizará la experiencia de los oferentes analizando si posee 2 (dos) Cartas de Referencia emitidas por Empresas o Instituciones Públicas o privadas"*. Se consulta si no resultaría más objetivo establecer criterio de desempate con "mayor cantidad de contratos o en su caso; mayor cantidad en montos, de copia de contratos", conforme a lo establecido en el punto 20 d (experiencia) del mismo anexo.

3. Punto 26 (cálculo de reajustes) anexo B: se solicita indicar el porcentaje de variación de dólar para proceder al reajuste.

Es indispensable aclarar que aunque el proceso se encuentra publicado, es fundamental atender las observaciones y subsanarlas, a fin de que el proceso siga su curso sin inconvenientes que pudieran salvarse de forma anticipada. Estas correcciones deberán ser realizadas a través de una **adenda** o bien, si la convocante no considera necesaria la adenda, **remitir las aclaraciones** que crean oportunas a través de una nota.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Allam David Acuña
Dpto. de Contratación Directa

***C.P.N.* Marco Acosta**
Jefe de Contratación Directa

Sra. Lincy Lucena
Coordinadora de Control

DNC/CD/AA

Mariela Zárate
Coordinadora de Convenio Marco
DNC - DNCP